Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897 | JUEVES 7 DE OCTUBRE | Número 238

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

NEGOCIADO 2º

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 del mes de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Victorio Gomez Perez de la cuarta parte de la pena de presidio mayor que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 4 de Oc ubre de 1897.

SABAS MARIN

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 del mes de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Nicomedes Ducret Sanchez de la cuarta parte de la pena de prisión correccional que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 4 de Octubre de 1897.

SABAS MARIN.

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 del mes de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Juan Marrero de la cuarta parte de la pena de prisión mayor que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 4 de Octubre de 1897.

SABAS MARIN.

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 del mes de Junio último, he tenido à bien conceder indulto al preso Justino Navarro García de la cuarta parte de la pena de reclusión temporal que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 4 de Octubre de 1897.

SABAS MARIN

De acuerdo con lo propuesto por el Tribunal sentenciador y en uso de la facultad que me concede el telegrama de indulto publicado en la "Gaceta" de 16 del mes de Junio último, he tenido á bien conceder indulto al preso Julián Morales de la cuarta parte de la pena de presidio correccional que sufre.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 4 de Octubre de 1897.

SABAS MARIN.

ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

SECCIÓN LOCAL

El Sr. Cónsul de España en Nueva Orleans comunica al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla, con fecha 11 del actual, que la *fiebre amarilla* reinante en Ocean Spimgs, se propaga por toda la costa del Mississippí y ha sido declarada tambien en Biloxi, Scrantón, Barclay, Peskinston y otros puntos de dicha costa, habiéndose presentado en Nueva Orleans varios casos sospechosos, por cuya causa, diversas poblaciones de aquel país han establecido cuarentenas para las procedencias de aquella plaza.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador General, se anuncia al público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Octubre de 1897.—*Alejandro Infiesta.* (1866)

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos pùblicos en el dia de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY Compradores.	HAY Vendedores
Lóndres 3 d[v]		$ 8.27½	$ 8.32½
Idem 90 d[v]		$ 8.22½	$ 8.27½
París		66 p. 00	67 p. 00
Madrid y Barcelona		24 p. 00	25 p. 00
Provincias		25 p. 00	26 p. 00
New-York		71 p. 00	72 p. 00
Habana		59 p. 00	60 p. 00

VALORES. Acciones y Cédulas	Acciones.	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Ultimo dividendo repartido.	Operaciones
Banco Español de Puerto-Rico	15000	Todas.	$1500000	112500	$100	$50	$ 9.85	
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico	24000	6000	2400000	—	100	Todo	7	
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	6526.16	100	Idem	$ 12	
Banco Popular	1500	idem	30000	63	20	Idem	13.10 p. 00	
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento intervenidas por el Banco Español, amortizables en 13 años	5000	3200	500000			Interés fijo		
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola					100	Idem	7 p. 00	
1ª Emisión á 12 años	600	Todas.	60000		95	Idem	7 p. 00	
2ª Idem á 20 años	2400	idem	120000		47½	Idem	7 p. 00	
3ª Idem á 20 años	2000	idem	200000		100	Idem	7 p. 00	
4ª Idem á 12 años	1500	idem	75000		50	Idem	7 p. 00	
5ª Idem á 20 años	5000	idem	500000		100	Idem	7 p. 00	

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Octubre de 1897.—*Alejandro Infiesta.*

Intendencia general de Hacienda pública

DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

Mes de Octubre de 1897.—*Presupuesto de* 1896-97.

Distribución de los fondos para el referido mes, que se practica por virtud de la Ley relativa á la aplicación de los sobrantes de los ejercicios de 1893 á 94, 1894 á 95 y 1895 á 96 anexa á la del presupuesto de 1896 á 97.

	Pesos.	Cts.
Concepto 2º		
Para material de Ingenieros, que aparece consignado en la mencionada Ley y se figura por virtud de pedido hecho por la Subintendencia Militar	20000	..

Puerto-Rico, 30 de Septiembre de 1897.—*Alejandro Infiesta.* [1860]

Mes de Octubre de 1897.—*Presupuesto de* 1897-98.

Distribución de fondos para el referido mes.

	Artículos. Pesos.	Cts.	Capítulos Pesos	Cts.
SECCION 1ª—Obligaciones generales.				
Capítulo 5º—Gastos eventuales.				
Art. 2º Giros y quebrantos	12240	..		
Total de la Sección 1ª			12240	..
SECCION 5ª—Marina.				
Capítulo adicional.				
Art. único. Fomento de la Marina Nacional			48000	..
Total de la Sección 5ª			48000	..

RESUMEN.

Sección 1ª—Obligaciones generales	12240	..
Sección 5ª—Marina	48000	..
Total	60240	..

Puerto-Rico, 30 de Septiembre de 1897.—*Alejandro Infiesta.* (1860)

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Don Alonso de Ojeda y Romano, Jefe de Administración de 3.ª clase é Interventor general de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago número 859 de 1º de Septiembre de 1891, referente al ingreso de mil cuatrocientos noventa y tres pesos setenta y cinco centavos consignados como Depósito gubernativo en la Administración local de Ponce, por Don Miguel Sengel, como importe de las parcelas de terreno mineros 2 y 8 de la propiedad de Don José Gallart; el Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda de acuerdo con lo propuesto por este Centro, se ha servido disponer la publicación en quince números de la GACETA OFICIAL del extravío del referido documento, para proceder á su anulación y demás que corresponda si espirado dicho plazo no se ha entablado ante esta oficina reclamación alguna.

Puerto-Rico, 20 de Septiembre de 1897.—*Alonso de Ojeda.* [1784] 15—13